



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Esperanza Castillo Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 263/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Muñoz Arenas, contra Comercial Marful, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Rodero

En Toledo a 14 de agosto de 2015.

Por presentado el anterior escrito por el Letrado señor Espinosa Concejo actuando en nombre y representación de María del Carmen Muñoz Arenas se une a los autos, y en intención a lo solicitado se modifica la hora de celebración de la subasta de finca de Noblejas 25708 y la también finca de Noblejas 25868, ambas inscritas en el Registro de la Propiedad de Ocaña, fijándose para el mismo día (24 de septiembre de 2015) a las 13:00 horas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Secretaria Judicial.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noblejas, expido y firmo la presente en Toledo a 14 de agosto de 2015.–La Secretaria Judicial, Esperanza Castillo Hernández.

N.º I.-6704